

Doctor

Pablo Elías González Monguí,
Director General de la Unidad Nacional de Protección (UNP)
Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso Puente Aranda,
Bogotá D.C., Colombia.

jueves, 28 de noviembre de 2019

Asunto: Esquema de Protección para la defensora de los derechos humanos Luz Marina Arteaga en el pueblo de “El Porvenir”, departamento del Meta

Respectado Dr. González Monguí,

Un saludo cordial desde Londres.

Le escribimos en nombre de ABColombia, un proyecto de incidencia política de cinco importantes agencias británicas e irlandesas con programas en Colombia: CAFOD, Christian Aid UKI, Oxfam GB, SCIAF y Trócaire. Me dirijo a usted con relación a los asuntos de seguridad que afectan a la defensora de los derechos humanos Luz Marina Arteaga en el pueblo de “El Porvenir”, departamento del Meta.

ABColombia juntos con una delegación de políticos del parlamento británico visitó y conversó con la señora Arteaga en agosto 2018. Debido a esto nos preocupa bastante el incremento de amenazas en contra de ella en meses recientes.

La situación que se enfrentan los líderes de la comunidad se había agravado por falta del cumplimiento del orden de la Corte Constitucional: *Derecho de Acceso a La Tierra de Población Campesina, Orden SU 426 de 11 de agosto de 2016*, de la cual la Sra. Luz Marina Arteaga fue una de las líderes accionantes. El orden del Corte, SU426, hace provisión para la entrega de sus tierras lo cual no ha sido cumplido, y esto había permitido la invasión de sus tierras por otras.

Le pedimos a usted que, de manera urgente, le proporcione desde la UNP medidas de protección a la señora Arteaga, medidas que ha solicitado hace mucho tiempo. Es urgente que se coordine con las autoridades adecuadas para garantizar que esta defensora cuente con un entorno propicio que le permita regresar y continuar su trabajo de derechos humanos.

Para destacar los hechos, que estamos seguras usted bien conoce, el 16 de abril de 2019, la señora Arteaga recibió una amenaza de muerte telefónica del comandante del grupo paramilitar conocido como “Los Rastrojos”. En dicho momento la señora Arteaga solicitó medidas de protección a la Unidad Nacional de Protección. Dado que ella no había recibido estas, se vio obligada a abandonar su hogar.

El 2 de octubre la avisaron que unos desconocidos tenían su casa sometida a vigilancia, y estaban preguntando por su paradero en la zona. Debido al elevado riesgo de amenazas y persecución, la señora Arteaga, se vio obligada a marcharse y no ha podido regresar.

Estamos atentos a su respuesta en este asunto.

Respetuosamente,



Louise Winstanley
Programme and Advocacy Manager, ABColombia

On Behalf of:

Clare Dixon	Head of Region for Latin America & the Caribbean, CAFOD
Thomas Mortensen	Country Representative Colombia, CHRISTIAN AID (UK/ Ireland)
Carlos Esteban Mejia	Executive Director Colombia, OXFAM
Lorraine Currie	Head of International Programmes Department, SCIAF
Tom Crowley	Head of Region Latin America

Cc: Embajador de Su Majestad Colin Martin-Reynolds CMG; Tom Newton, Embajada Británica.